

FICHA TÉCNICA

Norma de Carácter General N°488

La presente ficha técnica establece las instrucciones y procedimientos que deberán seguir las Sociedades Administradoras Generales de Fondos, en adelante “AGF”, para reportar lo dispuesto en la Norma de Carácter General (NCG) N°488.

I. SISTEMA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN EN LÍNEA.

Para acceder a las Secciones “Envío información JNCBC - AGF” dispuestas en el sitio web de esta Comisión (www.cmfchile.cl), las AGF deberán tener habilitado su usuario SEIL, e ingresar con su nombre de usuario y contraseña.

Para ello, aquellas AGF que aún no hubieren habilitado usuarios para el envío de información a través del módulo SEIL, deberán seguir las instrucciones contempladas en la Norma de Carácter General N°314 (NCG N°314) o aquella que la modifique o reemplace.

Para habilitar o modificar el perfil de usuarios previamente registrados, se deberán seguir las instrucciones especificadas en la Sección III de la referida NCG N°314.

II. REPORTE DE INFORMACIÓN.

Para remitir la información a la CMF, cada AGF deberá ingresar al módulo SEIL a través de un usuario habilitado y acceder a la opción “Envío información JNCBC - AGF”. La información deberá ser remitida a más tardar el último día de marzo de cada año y deberá estar referida a aquella que corresponda al año calendario inmediatamente anterior.

III. REVISIÓN Y CONFORMIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN.

Una vez que la AGF valide el archivo que contiene la información, a través del módulo SEIL, podrá revisar el listado de errores y advertencias en la opción del módulo SEIL “Ver Listado de Validación” donde se podrá verificar tanto las validaciones físicas como las validaciones lógicas, y en caso de tener errores, se deberán corregir para poder remitir la información correctamente. Si los datos tienen errores, cada AGF deberá corregirlos y volver a validar. La información no será aceptada mientras no se subsanen todos los errores identificados y comunicados oportunamente por la Comisión.

IV. CARACTERÍSTICA DEL ARCHIVO A ENVIAR.

Individualización del archivo.

El envío se hará en un solo archivo, donde se debe incluir toda la información solicitada por la norma.

El nombre del archivo debe tener extensión txt.

A su vez, el nombre del archivo, de preferencia no debe contener espacios en blanco, ni encontrarse en muchos niveles de subdirectorios en el equipo, dado que esto podría afectar la correcta subida del archivo.

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
Información JNCBC – AGF	Nombre_archivo.txt

Condiciones Generales para los archivos de texto

- Debe tenerse especial cuidado que el software utilizado para generar el archivo, no grabe caracteres de control en el texto ingresado. Tal es el caso, por ejemplo, de los procesadores de texto, planillas de cálculo.
- Los campos numéricos deberán informarse sin separador de miles. Para los campos que contengan signos, éste se deberá informar en el primer byte de la izquierda, y los valores posibles son – (menos) si es negativo, o + (más), o espacio, si es positivo.
- Los campos numéricos, cuyo largo sea menor a lo señalado en la norma, la parte entera se complementará con ceros a la izquierda y la parte de decimales, se complementará con ceros a la derecha. Por ejemplo, el valor 5,4, en un campo cuyo picture es 9(10)V9(02), se deberá informar como 00000000540, sin informar ni punto ni coma como separador de decimal.
- Para informar el tipo de moneda, deberá señalarse el código de divisa correspondiente de acuerdo con la International Organization for Standardization (ISO) N°4217. Por ejemplo, tratándose de pesos chilenos deberá completar el campo con CLP y en el caso de dólares deberá completar con USD.

DESCRIPCIÓN DE REGISTROS.

El archivo está estructurado en 10 tipos de registros diferentes, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Identificación (registro tipo 01)	Contendrá información que permita identificar a la AGF y el período informado. Cabe señalar que se debe informar un registro de este tipo y deberá ser el primero del archivo.
Detalle (registro tipo 02)	Contendrá información respecto de las cuotas de fondos mutuos o de inversión de partícipes fallecidos. Específicamente en este registro, se debe informar la identificación del partícipe fallecido.
Detalle (registro tipo 03)	Contendrá información respecto de las cuotas de fondos mutuos o de inversión de partícipes fallecidos. Específicamente en este registro, se debe informar, las cuotas mantenidas por cada partícipe fallecido informado en el registro de tipo 02, respecto del año anterior.
Detalle (registro tipo 04)	Contendrá información respecto de las cuotas rescatadas por cada fondo y serie.
Detalle (registro tipo 05)	Contendrá información relacionada a los montos entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (JNCBC) provenientes de cuotas no reclamadas. Es un registro a nivel de totales, pero se debe informar un registro, por cada tipo de moneda en que se hizo la

	entrega.
Detalle (registro tipo 06)	Contendrá información relativa a los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados. Específicamente en este registro se debe informar para cada fondo y serie.
Detalle (registro tipo 07)	Contendrá información relativa al listado actualizado de dividendos acordados pagar y valores no cobrados. Específicamente, de los dividendos y otros beneficios acordados pagar al cierre del año anterior.
Detalle (registro tipo 08)	Contendrá información relativa al listado actualizado de dividendos acordados pagar y valores no cobrados. Específicamente, de los dividendos y beneficios no cobrados al cierre del año anterior.
Detalle (registro tipo 09)	Contendrá información respecto de los dineros de fondos mutuos o de inversión no cobrados a partir de la liquidación del fondo.
Totales (registro de tipo 10)	Contendrá información de cuadratura de los registros de detalles informados. Cabe señalar que solo se deberá informar un registro de este tipo, y debe ser el último del archivo.

Registro de tipo 1 de Identificación de la Sociedad Administradora General de Fondos

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde informar 01.	9(02)
RUT ADMINISTRADORA	Rol Único Tributario AGF que informa. Es obligatorio y no puede informarse en cero.	9(09)
VERIFICADOR	Dígito verificador del RUT de la AGF. Es obligatorio y no puede informarse en blanco.	X(01)
PERIODO	Período informado en formato AAAAMM	9(06)
RAZON SOCIAL	Razón Social de la AGF que informa.	X(100)

Registro de tipo 2, de detalle partícipes fallecidos

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Para cada persona fallecida, que se deba reportar, corresponde informar el tipo de registro 02.	9(02)
RUT PERSONA	Corresponde al Rol Único Tributario de la persona fallecida sin puntos, ni guion, ni dígito verificador.	9(09)

DV	Corresponde al dígito verificador del RUT de la persona fallecida.	X(01)
PASAPORTE	Pasaporte de la persona fallecida. En caso de no informar RUT y DV, es obligatorio informar este campo.	X(15)
PRIMER_APELLIDO	Primer apellido de la persona fallecida.	X(25)
SEGUNDO_APELLIDO	Segundo apellido de la persona fallecida.	X(25)
NOMBRES	Nombres de la persona fallecida.	X(50)
FECHA_DEFUNCION	Fecha de defunción.	9(08)

Registro de tipo 3, de detalle de cuotas por partícipe

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Para cada persona fallecida, se debe entregar un detalle de los fondos en los cuales mantenía cuotas. En este caso corresponde tipo 03. Cabe señalar, que por cada registro de tipo 02, se debe realizar una apertura de los registros de tipo 03, para obtener el detalle relacionado al partícipe.	9(02)
RUT O PASAPORTE PERSONA	Rol Único Tributario sin puntos, ni guion, ni dígito verificador o pasaporte de la persona fallecida, según lo que se haya informado en el registro de tipo 02.	X(15)
RUN FONDO	Rol Único Numérico del fondo mutuo o de inversión, asignado por la CMF. Es obligatorio y no debe informarse en cero.	9(09)
DV FONDO	Dígito verificador del RUN del fondo. Es obligatorio y no debe informarse en blanco.	X(01)
SERIE	Serie donde tenía el partícipe sus cuotas, en caso de ser un fondo no seriado, se debe informar UNICA.	X(15)
NUMERO DE CUOTAS	Número de cuotas mantenidas por el partícipe.	9(15)9(04)
MONTO DE LAS CUOTAS	Monto total correspondiente a las cuotas.	9(15)9(04)
MONEDA	Moneda en que se contabilizó el monto.	X(03)

Registro de tipo 4, de detalle de rescate de cuotas

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Corresponde informar 04.	9(02)
RUN FONDO	Rol Único Numérico del fondo mutuo o de inversión, asignado por la CMF. Es obligatorio y no debe informarse en cero.	9(09)
DV FONDO	Dígito verificador del RUN del fondo. Es obligatorio y no debe informarse en blanco.	X(01)
SERIE	Serie de las cuotas rescatadas, en caso de ser un fondo no seriado, se debe informar UNICA.	X(15)

NUMERO DE CUOTAS RESCATADAS	Número de cuotas rescatadas.	9(15)9(04)
MONTO CUOTAS RESCATADAS	Monto total correspondiente a las cuotas rescatadas.	9(15)9(04)
MONEDA	Moneda en que se contabilizó el monto.	X(03)
FECHA RESCATE	Fecha del rescate de las cuotas. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)

Registro de tipo 5, de detalle de montos entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (JNCBC) provenientes de cuotas no reclamadas

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Corresponde informar 05.	9(02)
MONTO TOTAL CUOTAS RESCATADAS	Deberá informar el monto total que corresponde al conjunto de cuotas rescatadas.	9(15)9(04)
MONTO REAJUSTES	Deberá informar el monto que corresponde a reajustes.	9(15)9(04)
MONTO INTERESES	Deberá informar el monto que corresponde a intereses.	9(15)9(04)
MONTO TOTAL ENTREGADO A LA JNCBC	Deberá informar el monto total entregado a JNCBC, esto es, monto total de rescate más reajustes e intereses.	9(15)9(04)
MONEDA	Moneda en que se contabilizaron los montos entregados a la JNCBC.	X(03)
FECHA ENTREGA	Deberá informar la fecha en que fueron entregados los dineros a la JNCBC. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)

Registro de tipo 6, de dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados. Montos entregados a la JNCBC.

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Corresponde informar 06.	9(02)
RUN FONDO	Rol Único Numérico del fondo mutuo o de inversión, asignado por la CMF. Es obligatorio y no debe informarse en cero.	9(09)
DV FONDO	Dígito verificador del RUN del fondo. Es obligatorio y no debe informarse en blanco.	X(01)
SERIE	Serie a la cual corresponden los dividendos y beneficios, en caso de ser un fondo no seriado, se debe informar UNICA.	X(15)
MONTO DIVIDENDOS NO COBRADOS	Deberá informar el monto de los dividendos no cobrados por los partícipes.	9(15)9(04)
MONTO BENEFICIOS NO COBRADOS	Deberá informar el monto de otros beneficios no cobrados por los partícipes.	9(15)9(04)
MONTO REAJUSTE	Deberá informar el monto que corresponde a reajustes.	9(15)9(04)

MONTO INTERESES	Deberá informar el monto que corresponde a intereses.	9(15)9(04)
MONTO TOTAL ENTREGADO A LA JNCBC	Deberá informar el monto total entregado a la JNCBC, esto es, montos dividendos no cobrados más montos de beneficios no cobrados y reajustes e intereses.	9(15)9(04)
MONEDA	Moneda en que se contabilizó el monto.	X(03)
FECHA ENTREGA	Fecha en que se entregó el monto a la JNCBC. Se debe informar en formato AAAAMMDD	9(08)

Registro de tipo 7, de los dividendos y otros beneficios acordados pagar al cierre del año anterior.

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Corresponde informar 07.	9(02)
RUN FONDO	Rol Único Numérico del fondo mutuos o de inversión, asignado por la CMF. Es obligatorio y no debe informarse en cero.	9(09)
DV FONDO	Dígito verificador del RUN del fondo. Es obligatorio y no debe informarse en blanco.	X(01)
SERIE	Serie a la cual corresponden los dividendos y beneficios, en caso de ser un fondo no seriado, se debe informar UNICA.	X(15)
% DIVIDENDOS ACORDADOS PAGAR	Deberá informar el porcentaje de los beneficios netos percibidos que se distribuirán como dividendo para los partícipes de acuerdo al reglamento interno.	9(03)V9(04)
DIVIDENDOS ACORDADOS PAGAR	Deberá indicar el monto resultante de la multiplicación del porcentaje informado por los beneficios netos percibidos al cierre del año anterior.	9(15)9(04)
OTROS BENEFICIOS ACORDADOS PAGAR	Deberá informar el monto de otros beneficios acordados a pagar.	9(15)9(04)
FECHA ENTREGA DIVIDENDOS	Deberá informar la fecha de pago acordada de los dividendos. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)
FECHA ENTREGA OTROS BENEFICIOS	Deberá informar la fecha de pago acordada de otros beneficios. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)
MONEDA	Deberá informar el código de la moneda en la cual se contabiliza.	X(03)

Registro de tipo 8, de los dividendos y beneficios no cobrados al cierre del año anterior

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Corresponde informar 08.	9(02)
RUN FONDO	Rol Único Numérico del fondo mutuo o de inversión, asignado por la CMF. Es obligatorio y no debe informarse en cero.	9(09)
DV FONDO	Dígito verificador del RUN del fondo. Es obligatorio y no debe informarse en blanco.	X(01)

SERIE	Serie a la cual corresponden los dividendos y beneficios, en caso de ser un fondo no seriado, se debe informar UNICA.	X(15)
MONTO DIVIDENDOS NO COBRADOS	Deberá informa el monto de los dividendos no cobrados al cierre del año anterior.	9(15)9(04)
MONTO OTROS BENEFICIOS NO COBRADOS	Deberá informar el monto de otros beneficios no cobrados al cierre del año anterior.	9(15)9(04)
FECHA PAGO DIVIDENDOS NO COBRADOS	Deberá informar la fecha de pago acordada de los dividendos no cobrados. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)
FECHA PAGO OTROS BENEFICIOS NO COBRADOS	Deberá informar la fecha de pago acordada de otros beneficios no cobrados. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)
MONEDA	Deberá informar el código de la moneda en la cual se contabiliza.	X(03)

Registro de tipo 9, de los dineros de fondos mutuos o de inversión no cobrados a partir de la liquidación del fondo.

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Corresponde informar 09	9(02)
RUN FONDO	Rol Único Numérico del fondo mutuo o de inversión, asignado por la CMF. Es obligatorio y no debe informarse en cero.	9(09)
DV FONDO	Dígito verificador del RUN del fondo. Es obligatorio y no debe informarse en blanco.	X(01)
FECHA LIQUIDACIÓN	Deberá señalar la fecha de término de liquidación del fondo mutuo o de inversión. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)
MONTO NO COBRADOS	Deberá informar el total de los dineros no cobrados por los partícipes.	9(15)9(04)
MONTO DE REAJUSTES	Deberá informar el monto que corresponde a reajustes.	9(15)9(04)
MONTO DE INTERESES	Deberá informar el monto que corresponde a intereses.	9(15)9(04)
MONTO TOTAL ENTREGADO A JNCBC	Deberá informar el monto total entregado a la JNCBC, esto es, montos no cobrados más reajustes e intereses.	9(15)9(04)
MONEDA	Deberá informar el código de la moneda en la cual se contabiliza.	X(03)
FECHA ENTREGA A JNCBC	Deberá indicar la fecha de entrega de los montos a la JNCBC. Se debe informar en formato AAAAMMDD.	9(08)

Registro de tipo 10, de TOTALES

Campo	Descripción	Formato
TIPO	Tipo de registro. Corresponde informar 10.	9(02)

NUMERO TOTAL DE REGISTROS INFORMADOS	Deberá informar el número total de registros que informan en el archivo, incluyendo este de totales.	9(10)
--	--	-------

V. DE OTRAS DUDAS Y CONSULTAS.

En caso de dudas o problemas en el uso del módulo SEIL dispuesto para el proceso de envío de información a la que se refiere la NCG N°488, se deberá enviar la consulta a través de soporte web, indicando el punto o registro de la ficha técnica sobre el cual tiene la consulta. Para ello debe ingresar a SEIL y luego seleccionar la opción “Mesa ayuda General”.